

MARTES, 23 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 36

2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2021-1290 *Resolución por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Sección de Anestesiología y Reanimación de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

Mediante Orden SAN/63/2019, de 10 de diciembre, se convocó la provisión de un puesto de Jefe de Sección de Anestesiología y Reanimación de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Conforme a lo previsto en la Base 6ª de la mencionada Orden, en relación con el Artículo 7 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y Sección de Atención Especializada,

RESUELVO

ÚNICO.- Publicar la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Sección de Anestesiología y Reanimación de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, que queda configurada como sigue:

Presidente: Rafael Tejido García, Director Gerente de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Vocales:

- Rosa Ana García Díaz, Directora Médica de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

- A propuesta de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla:

Titular: José Manuel Rabanal Llevot.

Suplente: José Francisco Ramos Goicoechea.

- A propuesta de la Comisión Mixta de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla:

Titular: Francisco Javier Barredo Cañibano.

Suplente: Ana Solar Herrera.

- Designado por el Consejero de Sanidad, de un hospital diferente:

Titular: Mónica Galindo Palazuelos.

Suplente: Francisco Ferreras Alonso.

MARTES, 23 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 36

Secretario:

Titular: Rosa Elvira Tejido Román.

Suplente: Milagros Vacas Arlandis.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 12 de febrero de 2021.

EL consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

[2021/1290](#)